

REGION METROPOLITANA PONIENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 137

Santiago, 18 de Agosto de 2020

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el art. 5° letra f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría

General de la República;

3.- La Resolución Nº 210, de fecha 21 de Abril de 2014, del Sr. Director del Trabajo, que nombra como Director del Trabajo de la Región Metropolitana Poniente a Don Jorge Meléndez Córdova;

4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la ley 19.886;

5.- La Resolución Exenta N°202 de 14 de marzo de 2005, que delega en el Director Regional del Trabajo facultades que indica;

6. La solicitud de ingreso Sala Cuna de hijo de funcionario Cristóbal Lores Weason, beneficio legal extendido Circular N° 009 del 21 de Enero de 2020.(sala cuna – jardín infantil) por el primer cuatrimestre año 2020;

7.- Formulario de solicitud de compras regional Nº 104, de fecha 27 de Julio 2020, del Director Regional del Trabajo Regional Metropolitana Poniente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección del Trabajo Regional Metropolitana Poniente requiere contratar los servicios Sala Cuna - Jardín Infantil para los hijos e hijas de los funcionarios/as pertenecientes a esta Regional.

2.- Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercado.cl, se concluye que el servicio o producto requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3.- Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigente, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública de servicios de Sala Cuna - Jardín Infantil para Hijos e Hijas de Funcionarios/as que a continuación se detallan:

PADRES FUNCIONARIO /A	HIJO /A	COMUNA REQUERIDA
CRISTOBAL LORES WEASON	RAFAEL LORES PICON	ÑUÑOA

2.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las ofertas a Irene Caceres González Coordinadora Atención Usuarios, Harold Espinosa Rocha, Coordinador Inspectivo y Karen Castro Moreno, Coordinadora de Gestión, Dirección Regional del Trabajo, Región Metropolitana Poniente, o quiénes los subroguen el los cargos respectivos.

portal www.Mercadopublico.cl.

3.- PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a través del

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE MELENDEZ CORDOVA
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
OLREGION METROPOLITANA PONIENTE

JMC/FOB/cbq Distribución:

- U. Adm. Y Finanzas

- Of. De Partes